

**ACTA**  
**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**27/12/2024**

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Alcalde Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

**TABLA**

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE
2. APROBACION ACTA ORD.Nº34 PERÍODO ANTERIOR 2024.
3. CUENTA DE COMISIONES
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
  - 4.1: PROV.Nº272: ROL DE ALCOHOLES PERÍODO SEGUNDO SEMESTRE 2024 PRIMER SEMESTRE 2025.
  - 4.2: PROV.Nº287 : INF.NºDAF-RNM-100187-2024, ENCARGADA RENTAS MUNICIPALES: SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL.
  - 4.3: PROV.Nº3437: SOLICITUD DE APOORTE AFUSAM
  - 4.4: PROV.Nº3769: SOLICITUD DE APOORTE PARROQUIA SANTA CRUZ DE VALLENAR, TORREBLANCA
  - 4.5: PROV.Nº4091: AGRUPACIÓN FOLKLORICA RAICES DEL VALLE.
  - 4.6: PROV.Nº4153: AGRUPACIÓN DAMAS CRECER.
  - 4.7: PROV.Nº4166: UNIÓN COMUNAL URBANA.
  - 4.8: PROV.Nº4172: JUNTA DE VECINOS Nº4, HERMANOS CARRERA.
  - 4.9: PROV.Nº4174: JUNTA DE VECINOS RURAL DIAGUITA
    - 4.9.1: PROV.Nº4175: JUNTA DE VECINOS ROMERAL AVANZANDO JUNTO A TI.
    - 4.9.2: INF.DAJ-100169-2024
    - 4.9.3: INF.NºDTT-103205-2024
- 5.PUNTOS VARIOS.

**1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE**

Sr.Alcalde, saluda a la comunidad Vallenarina, da la bienvenida en la Sesión Ordinaria Nº03, a todos los concejales y concejalas, al Administrador Municipal, Director DAF, Directora de Control, Sra. Cécica Medina, Secretaria Municipal y a los funcionarios que también están desarrollando su trabajo para poder llevar esta transmisión a la comunidad.

**1.1 CUENTA DEL SR. ALCALDE:**

Sr. Alcalde informa respecto a la reunión que sostuvo con el Ministerio del Interior el día Viernes en Santiago junto al concejal Artemio Trigos Godoy y Roberto Tapia Castillo y la visita al Ministerio de Obras Publicas el día Lunes, expresa que con la ministra Carolina Tohá les fue bastante bien, se mostró bastante dispuesta ayudar con el tema del puente Brasil de la ciudad de Vallenar, hay un compromiso bastante importante para poder alinear

a sus ministros respecto a la problemática que afecta a la comuna, para abordar el tema del puente.

Sr. Alcalde Manifiesta que el día Lunes tuvieron la reunión con la Ministra Yesica López del Ministerio de Obras Publicas donde tuvieron una muy buena recepción por parte de la ministra, pero se encontraron con algunos problemas de carácter administrativos y ambientales lo que obliga al municipio a tomar alguna medidas con respecto a la contingencia del puente Brasil, manifiesta que la solución no va ser tan fácil e inmediata, hay que realizar algunas consultas de carácter jurídico, Tribunal Ambiental, realizar las pertinencias correspondientes para instalar el puente mecano cuya factibilidad técnica es muy posible en la ciudad de Vallenar.

Sr. Alcalde plantea que se le presento un plan técnico a la ministra donde se podría instalar los puentes mecanos en la ciudad, sin embargo con la condición de Humedal Urbano que tiene el Paseo Ribereño, no se puede llegar e instalar aun cuando hay una situación d emergencia como la que se ha presentado en la comuna, por lo tanto hay que hacer las consultas pertinentes tanto al Servíu que son los que administran las calles y al Tribunal Ambiental que está en Antofagasta, esto para tener la tranquilidad de la instalación de este puente como corresponde y mientras no suceda esto va ser muy difícil la instalación del puente en la comuna, porque es una situación muy compleja.

Sr. Alcalde manifiesta que el equipo jurídico está trabajando, solicitará una reunión con el Tribunal Ambiental, para acelerar este proceso, expresa que el día de ayer se declaró emergencia comunal por parte de Senapred, lo que debería facilitar la inyección de recursos a la comuna y paralelo a esto se realizará la declaratoria municipal de emergencia comunal, se oficiará al Cea, para hacer la consulta respectiva sobre el Humedal Urbano y en condición se encuentra, se va a oficiar a la Contraloría para validarlo administrativa mente en el proceso y el día martes se le enviara a los concejales y concejales el plan de contingencia y mitigación que se realizarán durante la próxima semana en la ciudad.

Sr. Alcalde expresa que el mandante del puente es el MOP, el puente sufrió un daño el cual está registrado que fue un camión de recolección de basura del Municipio de Alto del Carmen, que hay que perseguir judicialmente y la municipalidad de Vallenar se va a ser parte de esa persecución jurídica legal, penal o civil según corresponda por el daño ocasionado al puente Brasil de nuestra comuna.

Sr. Alcalde expresa que está trabajando un equipo técnico desde las 23:00 horas el MOP, no se hace cargo por lo que el municipio contrato personal desde las 20:00 a 00:00 horas, para poder tener habilitado el puente con los bandereros que son municipales, se está en proceso de compra de algunos elementos de protección, aclara que durante el día desde las 8:00 a 19:00 horas es personal del MOP, él trabaja en el puente.

Concejal Sr. Artemio Trigós consulta si desde las 00:00 a las 8:00 de la mañana está funcionando el puente.

Sr. Alcalde expresa que el puente esta clausurado la gente abre y pasa igual tanto por abajo y por arriba, se ha cerrado 4 veces, pero sacan las barreras, rompen los sellos, plantea que si no hay colaboración de la comunidad es muy difícil poder tener fiscalización de punto fijo todos los días, se hacen las fiscalizaciones.

Sr. Alcalde manifiesta que el día 6 de Enero será el cambio de mando de los Gobierno Regional, donde asumen los nuevos Consejeros Regionales y el Gobernador don Miguel Vargas que retoma sus funciones tiene la invitación para quienes quieran asistir, para coordinar la salida a esta actividad, señala que el 7 y 8 de Enero hay una invitación a Santiago de parte del Presidente Gabriel Boris, para un Seminario de Alcaldes en el palacio de la moneda a nivel nacional, invitación para todos los alcaldes del país.

El día 10 de Enero, don Wilson Wastavino hizo llegar una invitación de la Asociación Regional de Municipios de Atacama, donde solicita el alcalde la participación de todos los concejales, para poder formar parte de esta asociación porque hay temas importantes que se estan trabajando temas importantes con el Arma, como el agua potable rural, el edificio consistorial, algunos programas que se pueden adquirir a través del Arma para la comuna, donde hay un rol importante que jugar, esta es uria actividad durante todo el

día porque se va a elegir el cargo vacante del directorio de la asociación donde espera ser el, el presidente del Arma.

Sr. Alcalde informa que ayer se inauguró la habilitación del Parque Quinta Valle que era un compromiso que tenía con el Director de Medio Ambiente, va a operar de Martes a Domingo en horario de 13:00 a 20:00 horas, felicita al director porque las dos cosas que se propusieron, una la limpieza del Paseo Ribereño que se está haciendo sectorizada que se demora porque no puede ser intervenido con maquinarias y lo otro es la habilitación del Parque Quinta Valle que se dio cumplimiento, respecto al Paseo Ribereño el día de ayer se cerró la licitación para realizar la limpieza que en unos días comenzarán los trabajos que se propuso que para el 5 de Enero ya estuviera visible la limpieza en el sector. Informa que el día de ayer se cerró la licitación para las actividades del año nuevo, donde están invitados todos los concejales, para el 31/12/2024, en el Paseo Ribereño a contar de las 22:00 horas, donde tendrán la participación de tres grupos musicales en vivo, confeti, cotillón y todo lo relacionado a esta actividad.

Sr. Alcalde manifiesta que la actividad de aniversario se está preparando junto a la Directora de Dideco que se va a celebrar en dos días, el 4 de Enero con una actividad en el Paseo Ribereño donde se va a preferir a los artistas locales, es el sello que va a tener nuestra administración, se va a invitar a las emprendedoras para que puedan trabajar y realizar una actividad bonita para este aniversario que va ser de un corte más lúdico para disfrutar con la familia, señala además que va tener una actividad de corte cultural en la plaza Ambrosio O'Higgins durante la mañana una actividad más formal donde se van a entregar 7 reconocimientos a personas destacadas en lo cultural, artístico, plantea a los concejales que presenten sus propuestas para que este acto sea mucho más democrático, alcalde aclara que no es la medalla Ambrosio O'Higgins.

Sr. Alcalde informa que junto a la directora de Dideco se está elaborando el programa de verano que va estar muy entretenido con la fiesta de espuma, retorno de las rondas musicales, talleres deportivos como Basquetbol, Baby futbol, Voleibol, se va a desarrollar un campeonato de boxeo, se va a realizar una actividad vikinga en Vallenar, como por primera vez se realizará esta actividad, tendrán noches de cine en el Paseo Ribereño los días Miércoles, una vez que este todo definido la directora de Dideco enviará la información como corresponde a los concejales y se publicaran a la comunidad, para finalizar todas las actividades del verano se realizará el Festival de Vallenar, será el día 28 de Febrero y el 01 de Marzo del 2025.

## **2. APROBACIÓN ACTAS ORD.Nº34, PERIODO ANTERIOR 2024:**

Se aprueba por unanimidad el Acta Ord.Nº34 del período anterior 2024.

### Acuerdo Nº32/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Acta Ordinaria Nº34. Período de la Administración anterior 2021-2024.

## **3. CUENTA DE COMISIONES:**

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy informa respecto al viaje a Santiago con la ministra Tohá, destaca la participación del Diputado Jaime Mulet que fue quien hizo los contactos correspondientes para entrevistarse con la ministra el Sr. alcalde, concejal Artemio Trigos y Roberto Tapia Castillo, y personal de Vialidad donde hubo muy buena acogida de parte de la ministra logrando abordar el tema de los puentes mecano que podría ser una realidad en la Avda. Matta hacia la salida Sur, el concejal agradece la gestión.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo expresa que fue una reunión muy positiva con una muy buena disposición de parte de la ministra Tohá que mostró muy disponible para ambas soluciones de reparar e instalar el puente, después se presentaron algunas dificultades en lo técnico en la reunión del día lunes con la ministra, relacionado con la pertinencia ambiental que puede demorar mucho tiempo para que pueda instalarse el puente mecano lo que sería bastante grave porque si llegamos a Marzo como estamos

vamos tener un caos vial en la comuna, el concejal plantea que se tiene que ver como concejo que acciones se van a tomar, para presionar ver que pertinencia ambiental pueda aprobarse en un corto tiempo, manifiesta que a través del Arma, se pueda realizar alguna gestión con la Seremia de Medio Ambiente, para que esa pertinencia pueda avanzar y se pueda instalar el puente mecano, esa es la solución de emergencia, no hay otra porque la reparación del puente va a significar que se vuelva a la congestión que teníamos antes que el puente sufriera este colapso, espera poder tomar acciones como concejales para hacer toda la presión política y así esta pertinencia pueda salir a la brevedad.

Sr. Alcalde expresa que esta es una situación lamentable a días de asumir el cargo y que hoy es un impacto para muchos ámbitos principalmente de la planificación que tenían como administración, se ha tenido la visita de los especialistas a nivel nacional, ahora vendrá una empresa líder en latino América, para analizar la reparación del puente pero también la instalación de un puente mecano lo que es un camino muy complejo.

#### 4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Secretaria Municipal que fue solicitado a través del Administrador Municipal, donde los concejales estuvieron de acuerdo 2 patentes de alcohol, la propuesta de instalación de propaganda electoral y la ordenanza de circulación de vehículos.

Sr. Alcalde informa que se someterá aprobación de Concejos algunas patentes de alcoholes.

1.Memo N°ADM-M00467-2024, Administrador Municipal solicita aprobación para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025, a realizarse en el mes de Junio 2025

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°33/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba propuesta para determinar los espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales Primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025, a realizarse en el mes de Junio 2025. En atención a Memo N°ADM-M00467-2024, emitido por la Administrador Municipal, detallado a continuación:

N°	Nombre de plaza, parque u otro espacio público.	Tipo PL-PA-EP (*)	Nombre de calles que delimitan el espacio propuesto.	Mts. Lineales Útiles.	Referencia y/u observaciones.
1	Plaza Ambrosio O'Higgins	PL	Solo Sector Oriente	1300 M2	
2	Parque Quinta Valle.	PA	Serrano – Amancay – Chañar.	62,4M2.	
3	Plaza Baquedano.	PL	Martín González, Manuel de Salas.	45M2.	
4	Plaza Hermanos Carrera.	PL	Providencia, Blanco Encalada, Gabriela Mistral.	39M2.	
5	Parque de la Alegría, Nueva Torreblanca.	PA	Av. España, Américo Vespucio.	1500M2	
6	Espacio público costado escuela F-83 de Domeyko.	EP	Pedro cuadra entre Algarrobo y Marigol.	40M2	Sector aldaño a calle Pedro Cuadra.
7	Plaza Cachiyyuyo.	PL	Doctor Hernán Aravena frente al acceso Sur.	40M2.	
8	Plaza Incahuasi.	PL	Daniel Monroy, Lorena González.	50M2.	



I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



2.Inf.NºDAF-RNM-100189-2024: Encargada de Rentas solicita aprobación de concejo para la solicitud de transferencia de la patente de alcoholes a nombre de Luz del Valle SPA denominado "LUZ DEL VALLE". Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°34/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba transferencia de la patente de alcoholes con el giro de "Deposito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Luz del Valle SPA., local denominado "LUZ DEL VALLE", el que se ubicara en calle Chungará N°810,Altos del Valle Torreblanca, Comuna de Vallenar, en atención a los antecedentes presentados en el Informe N°DAF-RNM-100189-2024 de fecha 23 de Diciembre de 2024, emitido por la Encargada de Rentas Municipales.

3.NºDAF-RNM-100188-2024: Encargada de Rentas solicita aprobación de concejo para la solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcoholes al local denominado Botillería Imperio. Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°35/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba cambio de domicilio de la patente de alcoholes con el giro de "Deposito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Sr.Luís Andrés Muñoz Gatica, local denominado "**Botillería Imperio**", el que se ubicara en calle Talca N°587,Sector Centro de la Comuna de Vallenar, en atención a los antecedentes presentados en el Informe N°DAF-RNM-100188-2024 de fecha 23 de Diciembre de 2024, emitido por la Encargada de Rentas Municipales.

Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, solicita aprobación de concejo a la Ordenanza de Circulación de Vehículos pesados en el radio urbano de la ciudad, la Ordenanza Local que Dispone Paradas, Prohibiciones de Estacionamiento, Circulación, Carga y Descarga a objeto de tener una mejor fiscalización debido a la contingencia que esta sucediendo con el puente Brasil, para regular los vehículos pesado que ingresan a la ciudad.

Sr. Alcalde destaca el trabajo que en muy corto tiempo se pudo realizar con el Administrador, Director Jurídico y el Director de Tránsito, para lograr actualizar esta ordenanza.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo considera que antes de aprobar una ordenanza se debe dar el tiempo a discusión de los concejales y no someterla a votación de inmediato, consulta al director de Tránsito si esto se socializó con las líneas de la locomoción colectiva, si los dirigentes conocen de la ordenanza propiamente tal, menciona que ellos aprueban lo que esta escrito acá, no pueden aprobar condicionados.

Sr. Cristian Zuleta expresa que lo que se hace básicamente respecto a lo que es la parada de la locomoción colectiva se tomó y actualizo lo que existe actualmente, no hay ninguna parada nueva o se ha restado alguna a los recorridos de la locomoción colectiva y no fue necesario conversar con los dirigentes porque no hubo ninguna variación.

Sr. Alcalde expresa que esta ordenanza no esta con el objetivo de generar algún cambio en la locomoción colectiva, el objetivo es generar el cambio en el tránsito de los camiones pesados en el centro de la ciudad.

Sr. Cristian Zuleta expresa que el tema de los paraderos de la locomoción colectivo esta establecido en un decreto anterior, por lo tanto, esas paradas de la locomoción colectiva se mantienen, lo mismo para los taxis, que se mantienen o se despejan los que estaban siendo mal ocupados, respecto a los dirigentes de la locomoción colectiva informa que se tiene periódicamente reuniones con ellos, hay un contacto permanente, donde se abordan estos temas, señala que siempre solicitan la mantención y la puesta en marcha, la visibilidad de los paraderos que ellos tienen. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°36/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Ordenanza de Circulación de Vehículos pesados en el radio urbano de la ciudad, se adjunta antecedente que detalla la Ordenanza Local que



I. Municipalidad  
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



Dispone Paradas, Prohibiciones de Estacionamiento, Circulación, Carga y Descarga en la Vía Pública de Vehículos.

4.Prov.Nº272: Rol de Alcoholes período - segundo semestre 2024, primer semestre 2025. Sra. Rosa Pujado Encargada de Rentas Municipales, manifiesta que se enviaron los antecedentes a cada concejal referentes a los locales con venta de alcoholes, en el tema de construcción al día, la accesibilidad que ahora es por ley desde le 2018, el Rol de Alcoholes son 320 patente, informa que la Dirección de obras Municipales hizo una fiscalización, 157 visitas esta pendientes y se va a enviar porque se esta acotados con los plazos para pasar a concejo para su aprobación, pero la DOM, esta terminando lo que quedo pendiente, para la evaluación de los locales con venta de alcohol, este rol se pasa para aprobación y así el departamento de Rentas pueda enviar el cargo a caja correspondiente al pago del primer semestre que es a contar del 01 de Enero del 2025.

Secretaria Municipal consulta si después se va a enviar en virtud del acuerdo como una planilla donde esté el rol individualizados, para que también los concejales tengan conciencia de los que efectivamente fueron sometidos y aprobados.

Sra. Rosa Pujado rosita expresa que no hay ningún problema enviara lo solicitados para que sea distribuido también a los concejales.

Sr. Alcalde solicita ausentarse unos minutos del concejo queda presidiendo el concejal Sr. Roberto Tapia Castillo.

Concejal Sr. Roberto Tapia consulta si en ese paquete de alcoholes estan las dos patentes que estaban en conflicto que el La Taberna y la Disco ex Castillo.

Sra. Rosa Pujado expresa que esas dos patentes van independientes del rol de alcoholes.

Secretaria Municipal expresa que lo hay que someter a votación son 318.

Sr. Alcalde se reintegra manifestando que estaba atendiendo una situación respecto a las emprendedoras que estaba revisando la posibilidad de poder trabajar desde mañana hasta el 31 de Diciembre en la plaza Ambrosio O'Higgins, manifiesta que su administración también la propuesta es el pro empleo, donde tenían que llegar a un acuerdo, informa que no se va a interrumpir el tránsito.

Sra. Lorena Rivera Informa que ingreso una solicitud de las agrupaciones que también trabajan en el comercio de ferias libres como emprendedores que estan dentro de las organizaciones que trabajan con Prodesal, ellos son 40, estan solicitando para el día de hoy y el lunes, no el fin de semanas para eso hay que evaluar bien como se va a distribuir los espacios, porque puede que ocupen la calle.

Sr. Alcalde expresa que no habrá corte de calle plantea que se revise con Rosita Pujado y la Directora de Dideco.

Concejal Sr. Maycol Mancilla aprueba con la condicionante que las que estan pendientes con algunas modificaciones que puedan subsanar dentro de un plazo prudente.

Sr. Alcalde expresa que es muy buena la acotación que hace el concejal porque hay normativas que se tiene que ajustar a ciertas medidas donde hay varios locales que no cuentan con ciertas condiciones, pero no es la idea coartar el trabajo o emprendimiento onde hay personas que trabajan y dependen de esto, pero se va dar el plazo perentorio para que se adecuen a la norma respecto a la ley y se no se cumple en la próxima renovación no serán aprobados estos locales, lo que deben tener claro cada personas este es un plazo de seis meses para cumplir con la normativa.

Concejal Sr. Robín Robledo aprueba con el alcance con este plazo ser categórico, señala que hay otros lugares donde se producen situaciones relacionadas a estos locales como bullicio, sonido en altas horas de la noche, por lo que hay que velar por la tranquilidad de los vecinos y crear conciencia en los locatarios aprueba.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo, se inhabilita en las patentes Rol 400607, 4000608, por vínculos familiares, respecto a las demás patentes concuerda con la apreciación que hace el concejal Mancilla, el plazo de estos seis meses para que estos locales puedan cumplir con la normativa, además solicita que se pueda preparar un expediente por cada patente con todos sus antecedentes para que los concejales puedan tener el detalle de lo que estan aprobando presidente, como decía el concejal Robledo hay locales que presentan problemas lo que

deberían conocer como concejales, con esas dos condicionantes aprueba las patentes del 2025, excepto las dos mencionadas.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa a la comunidad que ayer sostuvieron una reunión de trabajo en relación a las patentes de alcoholes donde todos tomaron la decisión de poner condicionantes a las 157 patentes que fueron fiscalizadas por la Dirección de Obras Municipales que tuvieron infracciones por tema estructural y por el acceso universal debido a eso esta de acuerdo en poder dar un plazo por las observaciones que tienen para que cuando se deba renovar las patentes en Junio se puedan revisar y este todo en perfectas condiciones la concejala aprueba las 318 patentes, señala que se conversó que se pudiese hacer mayor fiscalización a los locales con patentes de alcoholes especialmente a los nocturnos que son los locales que debería haber una fiscalización mucho más profunda, considera importante realizar esta fiscalización que se haga este aprueba.

Concejala Srta. Natalie Mery hace hincapié en que si se van aprobar las patentes los locales estén funcionando porque hay patentes que están al día porque se pagan, pero los locales no están funcionando porque siempre en las redes sociales se ven los avisos de venta o arriendo de patentes porque si se aprueba la patente es porque lo necesitan pero que esto no sea un mercantil de patentes, también requiere las carpetas por cada patente que no solo se vea la infraestructura sino también el área social porque lo primero que la comunidad reclama al municipio por la bulla y desordenes que se generan afuera de los locales, aprueba. Alcalde aprueba. Concejales y concejalas aprueban.

#### Acuerdo N°37/

Por unanimidad de los presentes, se aprueban 318 patentes del Rol de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre del 2024 y Primer Semestre del 2025, cabe señalar que el Concejales Sr. Roberto Tapia Castillo, se inhabilita en las patentes Rol 400607, 400608, por vínculo familiar, Según INF. N° DAF-RNM-100184-2024, de fecha 05 de Diciembre del presente año, emitido por la Encargada de Rentas Municipales al Concejo Municipal.

5.Inf.N°DAF-RNM-100184-2024 de fecha 05 de Diciembre del 2024, Encargada de Rentas Municipales, solicita renovación de las patentes a nombre de de Restobar Julia Murillo Osorio E,I.R.L, Rol 203439, Restaurant Comercial, Rol-400582, Restaurant Alcohol Diurno y Rol-400583, Restaurant Alcohol Nocturno.

Sra. Rosita Pujado las dos patentes que se van a someter a votación independiente del rol de alcoholes local denominado La Taberna ubicado en calle Juan Verdaguer 519, y la otra patente es la Discoteque que antiguamente era el Castillo y ahora es Oxia.

Este semestre que paso no se renovó la patente por problemas que ellos habían tenido con los vecinos, ruidos molestos después se le renovó la patente con la condición de estar permanentemente en evaluación y fue por Octubre, Noviembre y Diciembre, si tenía alguna infracción durante este tiempo la patente no sería aprobada y tiene una infracción.

Sr. Alcalde consulta quien curso la infracción.

Sra. Rosita Pujado fue cursada por carabineros, se solicitó información al Juzgado de Policía Local confirmando que efectivamente hubo infracción.

Sr. Alcalde somete a votación manifestando que es difícil votar en una situación así, manteniendo su posición de fiscalizaciones sobre todo en ruidos molestos, aprueba.

Concejales Sr. Robín Robledo manifiesta tener conocimiento sobre muchos ruidos molestos, peleas afuera de estos locales alterando la tranquilidad del sector, aprueba.

Concejales Sr. Roberto Tapia Castillo consulta si esta patente en el período anterior quedó condicionada, expresa que, para él es difícil porque él viene de una familia trabajadora, solicita que se le envíe el acta donde fue rechazada o aprobada esta patente, se abstiene.

Concejales Sr. Artemio Trigos Godoy expresa que este local ha tenido muchos reclamos de suciedad, peleas, bulla que altera la tranquilidad del sector, señala que la Junta de Vecinos que corresponde al sector se opuso, manifiesta que a ellos se les dio la oportunidad, rechaza.

Concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal manifiesta que es complejo someter a votación infringiendo la ley no han sido fiscalizado cuando corresponde este local de la Taberna, se les dio una oportunidad, pero no cumplieron y los vecinos del sector han reclamado mucho



I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



al municipio, la concejala plantea que hay personas que trabajan en ese local, pero lamentablemente ellos no cumplieron, por lo tanto, rechaza.

Concejal Sr. Maycol Mancilla manifiesta que es difícil porque hay gente de trabajo, pero hay infracciones se les ha dado oportunidad, pero no cumplieron rechaza.

Concejala Srta. Natalie Mery expresa que hay varias cosas que hay que hacerse cargo siente que hay que escuchar a la comunidad, lamentablemente las juntas de vecinos no pueden dirimir, por el tema de los ruidos, peleas, funas, no estan las denuncias y hay que hacer las denuncias, es importante que los concejales actúen de acuerdo a lo que esta, siente que se debe ordenar esto, aprueba.

Acuerdo N°38/

Por unanimidad de los presente **NO** se autoriza la renovación de las patentes de Alcoholes a nombre de Restobar Julia Murillo Osorio E,I.R.L, Rol 203439, Restaurant Comercial, Rol-400582, Restaurant Alcohol Diurno y Rol- 400583, Restaurant Alcohol Nocturno, ubicado en calle Juan Verdaguer 519, local denominado "La Taberna". En atención al Informe N°DAF-RNM-100184-2024 de fecha 05 de Diciembre del 2024, emitido por la Encargada de Rentas Municipales.

Sra. Rosa Pujado manifiesta que debido a la situación que paso en la Discoteque Oxia, esta patente fue suspendida a través del decreto 3999 de fecha 04/10/2024, que suspende la venta de bebidas alcohólicas al local, en Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 4 de Octubre del 2024, acuerdo N°287, el tema de la patente Oxia se tenía que evaluar en este mes referente a la renovación o no renovación de esta patente que mantiene en este momento que es una de Cabaret y la otra de Discoteca, esas serian las dos patentes de Oxia.

Sr. Alcalde consulta si la discoteque ha presentado antecedentes ha presentado algun plan de seguridad, medidas de mitigación.

Sra. Rosita informa que dio respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Peña, que es el administrador o el dueño de las patentes, referente a una carta que él, presento al concejo municipal, pero a la fecha no han presentado ninguna documentación referente al tema.

Secretaria Municipal expresa que esta de acuerdo con lo solicitado por los concejales un check list y es algo que solicitó a Rosita para que ellos cuenten con la información con antelación antes de la votación de concejo para que puedan votar de manera fundada.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que respecto al local que ya se sometió a votación en una ocasión, solicita que a través de la Secretaria Municipal, se puedan ubicar las cartas que llegaron de los vecinos reclamando respecto a este local para que las puedan ver los concejales también, ahora tienen una infracción donde estaban bebiendo alcohol sin alimentación porque el permiso es de alimentación y es en el momento, sin embargo se vende todo el día alcohol donde no hay comida, esto es para que la comunidad tenga conocimiento que se estan acogiendo a la ley, estan votando de acuerdo a la infracción que tienen y hay antecedentes en la oficina de partes y cartas de los vecinos, rechaza.

Concejala Srta. Natalie Mery rechaza.

Concejal Sr. Maycol Mancilla manifiesta que debido a los últimos episodios que han ocurrido al ver que no hay de parte de la discoteque intención de cambiar la seguridad, rechaza.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que en relación al local se presenta otro problema respecto a la movilización donde los vehículos salen y no respetan señal ética ni nada, se han producido varios accidentes en el sector, mientras no haya algo claro, rechaza

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo reitera la solicitud antes mencionada e insiste que es preciso que se tenga un expediente por cada patente para poder votar informados, por un tema de seguridad porque la comunidad necesita vivir en una ciudad segura, rechaza.

Concejal Sr. Robín Robledo rechaza.

Sr. Alcalde expresa que antes de asumir había conversado con el empresario don Héctor, lamenta lo sucedido, alcalde manifiesta que fue muy claro con el empresario respecto a que si no existía una toma de medida por parte de ellos, si no había un plan de mitigación su posición seria clara, por lo tanto, rechaza.

Concejales y Concejalas por unanimidad se rechaza la renovación de la patente Oxia.



Acuerdo N°39/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la NO renovación de las patentes de alcoholes, Rol N°400328 "Discoteque", Rol N°400016, "Cabaret", local denominado "El Castillo", actualmente Oxia. En atención al Inf.N°134 de fecha 02 de Octubre del 2024, emitido por La Tercera Comisaría de Carabineros de Vallenar.

6.Prov.N°287 : Inf.N°DAF-RNM-100187-2024, Encargada Rentas Municipales solicita aprobación de concejo para una solicitud de patente Restaurant con venta de Alcohol, a nombre de Crocantta SPA m manifiesta que funcionará en el mismo horario del supermercado, cumplen con todos los requisito. Concejala y Concejales aprueban.

Acuerdo N°40/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgación de patente de alcoholes con el giro de "Restaurant con venta de Alcohol", a nombre de Crocantta SPA., la cual se ubicará en calle Brasil N°941, sector centro (Tottus) de la Comuna de Vallenar, local denominado "**Crocantta**", en atención a los antecedentes presentados en el Informe N°DAF-RNM-100187-2024, de fecha 19 de Diciembre del 2024, emitido por la Encargada de Rentas Municipales.

7.Prov.n°3437: Solicitud de aporte para la AFUSAM, por un monto de 500.000, para cada uno de los funcionarios que van a una pasantía.

Secretaria Municipal informa que esta solicitud junto a la Providencia ingresada por la Parroquia Cruz de Mayo Torreblanca se envió a la Dirección Jurídica para un pronunciamiento, en virtud que hay jurisprudencia en relación a la entrega de subvención a este tipo de institución.

Sr. Javier Villegas director jurídico expresa que la Prov.N° 3437, que emana de la AFUSAM, funcionarios de Salud Municipal, hacen una presentación el 30 de Octubre del año en curso, indicando que hay 4 funcionarios de salud beneficiados con pasantías internacionales a Costa Rica, Brasil, los montos propuesto son para cada uno, manifiesta que se analizaron los antecedentes expresando que hay que ser enfático con este organismo (AFUSAM), en torno a que existe jurisprudencia administrativa, en honor al tiempo no resulta prudente otorgar a las Asociaciones de Funcionarios subvenciones municipales, dado que estas se entregan a entidades que colaboren directamente en el cumplimiento a las funciones de la municipalidad, y en este caso el objetivo de la Asociación, es velar por el interés particular de sus asociados, no para actividades relacionadas desarrolladas con la satisfacción de las necesidades de la comunidad, por lo tanto, de plano se tendría que rechazar este aporte ya mencionado.

Sr. Alcalde expresa que es complejo lo señalado por el director porque por años se ha venido trabajando con las distintas asociaciones.

Secretaria Municipal expresa que mas haya de las jurisprudencias, dictámenes, pero también existen informe de Contraloría realizados donde los concejales han tenido que devolver, por ser solidariamente responsables por otorgar estos aportes entregados a la Asociación de Funcionarios porque eso no esta permitido debido a la jurisprudencia que ya existe.

Sr. Alcalde consulta si hay alguna otra forma de generar un aporte a los funcionarios e instruye al director jurídico solicitar un pronunciamiento a Contraloría y a la vez también la directora de Control pueda informar al respecto.

Sr. Javier Villegas director jurídico expresa que esta información obedece a un dictamen de la Contraloría del año 2007, N°50.575.

Sr. Alcalde manifiesta que es complejo dado a que hay fecha como el 1 de mayo, aniversario y otras cosa.

Secretaria Municipal expresa que para eso se hace un decreto con el cambio de actividades al igual que para el día del funcionario la ley lo permite que para el día 28 de Octubre el municipio haga un aporte para el día del funcionario.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Gonzalo Cortes expresa que para ese tipo de actividades especiales lo puede solicitar el Comité de Bien Estar, en este caso del Departamento de Salud, pero directamente a la Asociación de Funcionarios no se puede entregar ese aporte.

8.Prov.N°3769: Solicitud de aporte Parroquia Santa Cruz de Vallenar, Torreblanca, director Jurídico expresa que esta solicitud ingreso el 20 de Noviembre del año en curso, requieren un aporte de 2.000.000, para la mantención de las dependencias de la parroquia a propósito de la Fiesta de la Cruz de Mayo y las actividades que realizan, en este caso si sería procedente porque cumplen con todos los requisitos, por lo que sería factible.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy consulta si este aporte se da porque el municipio realiza la feria, nunca se ha dado otro porcentaje, ellos estan pidiendo para reparación.

Secretaria lee la carta la solicitud es para gasto de las familias vulnerables del sector, mantención de las dependencias, la compra de insumos de librerías para trabajar con los jóvenes del sector, la secretaria manifiesta que lo conveniente en este caso es hacer un convenio de colaboración, porque ellos cumplen en aportar a la comunidad.

Concejal Sra. Deisy Saavedra expresa que este aporte no es solamente de este año, ni del período anterior, sino que siempre lo han dado por el tema de realizar la Fiesta en el sector, se instalan los comerciantes que pagan un permiso y desde la iglesia nación el solicitar un aporte en beneficio de la parroquia de lo recaudado en esta actividad, aporte anual que es de 2.000.000.-

Sr. Alcalde manifiesta que hay un departamento de Asuntos Religiosos en el municipio, consulta si este departamento ha funcionado con la Parroquia Santa Cruz.

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy aprueba

Concejala Srta. Natalie Mery aprueba

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que la Fiesta Cruz de Mayo por años en la Torreblanca la iglesia por años ha realizado en sus dependencias actividades, seria ideal hacer un tipo de convenio con ellos, aprueba.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo expresa que respecto a la oficina de Asuntos Religioso consulta si eso se permite, porque está a cargo de un Pastor Evangélico y estamos en un país laico y al parecer el trabajo es solo con una iglesia y no con la amplitud que debiera ser o con la viso que debería tener, conoce de cerca la labor que hace la iglesia católica, el concejal manifiesta que tendrá la misma disposición cuando una iglesia evangélica haga una solicitud cumpliendo con todos los requisitos, aprueba.

Concejal Sr. Robín Robledo aprueba

Concejal Sra. Deisy Saavedra manifiesta que tendrá la misma disposición como lo mencionó el colega Roberto Tapia, aprueba.

Sr. Alcalde resalta el trabajo que hace la Parroquia Cruz de Mayo que no solamente es una Fiesta Religiosa. Si no que tiene que ver con lo cultural y social. Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°41/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$2.000.000. - (Dos Millones pesos) a la Parroquia Santa Cruz de Vallenar, población Torreblanca, aporte que será utilizado en el trabajo social con las familias vulnerables de la población, gastos de mantención de la parroquia, compra de insumos de librería, para el trabajo con los niños y jóvenes del sector.

9.Prov.N°4091: Agrupación Folclórica Raíces del valle solicita aporte para participar en el Campeonato Nacional de Cueca de los Campeones de Cueca Regionales Infante de San Miguel que se llevará a cabo en la comuna de Dalcahue, X Región.

Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°42/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$240.000. – (Doscientos Cuarenta mil pesos) a la Agrupación Raíces del Valle, representada por su presidenta Sra.

Ada Pastenes Serrano, aporte que permitirá solventar en parte los gastos para la participación y representación de la Comuna de Vallenar, en el Campeonato Nacional de Cueca de los Campeones de Cueca Regionales Infante de San Miguel que se llevará a cabo en la comuna de Dalcahue, X Región, en el mes de Febrero del 2025.

Sr. Alcalde manifiesta que hay que ordenarse con los aportes, propone generar una reunión para analizar los montos y poner un tope por organización que esté de acuerdo al ítem presupuestado, señala además que hay que ver las organizaciones que lo solicitan a objeto que no sean siempre las mismas en el año.

Secretaria Municipal propone tener un formulario para las solicitudes donde la organización haga una breve descripción del proyecto o la actividad donde se va a ocupar este recurso, porque eso también importa a la hora de otorgar el monto.

Concejal Sr. Roberto Tapia manifiesta que la Prov.Nº4203, no viene incluida en el acta, se ingresó al municipio es la Agrupación Amulen, ellos tienen una actividad este fin de semana cumplen con todos los requisitos.

Secretaria Municipal manifiesta tener conocimiento de dos solicitudes que llegaron después de enviar la tabla, había unas dos solicitudes que la funcionaria de Partes estaban tratando de comunicarse con los dirigentes porque no adjuntaron el formularios.

10.Prov.Nº4153: Agrupación Damas Crecer estan solicitando un aporte de 80.000, para contratar una monitora.

Sr. Alcalde expresa que se derive a Dideco, para que forme parte del Programa de Monitoria.

11.Prov.Nº4166: Unión Comunal Urbana solicita aporte para confites para celebrar la navidad y brindarles el juguete a muchos niños que quedaron fuera del listado, Secretaria Municipal menciona que esta carta llevo fuera de la fecha que se analizaron todas estas solicitudes, señala además que es muy distinta a la que envió la otra Unión Comunal que adjunto todos los antecedentes.

Sr. Alcalde expresa que había un compromiso de parte del municipio de dar recursos a cada Unión Comunal, que sea el mismo monto asignado a las otras Uniones Comunales, solicita que la carta la hagan de buena manera, para someterla a votación en el próximo concejo.

12.Prov.Nº4174: Junta de Vecinos Rural Diaguita solicita aporte para gastos de celebración navideña con los niños y niñas del sector, actividad que se llevará a efecto el 12 de Enero del 2025. Concejales y Concejales aprueban.

#### Acuerdo Nº43/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. -(Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos Rural Diaguitas, representada por la Sra. Marcela Villegas Vicencio, aporte que será utilizado en gastos de celebración navideña con los niños y niñas del sector, actividad que se llevará a efecto el 12 de Enero del 2025.

13.Prov.Nº4172: Junta de Vecinos Nº4, Hermanos Carrera solicita aporte para gastos de exámenes medico en la ciudad de La Serena, a beneficio de la Sra. Gloria Rojas.

Concejales y Concejales aprueban.

#### Acuerdo Nº44/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$250.000. – (Doscientos Cincuenta mil pesos) a la "Junta de Vecinos Nº4, Hermanos Carrera", representada por su presidenta Sra. Norma Torrejón Varela, aporte que será utilizado en gastos de exámenes medico en la ciudad de La Serena, a beneficio de la Sra. Gloria Rojas Diaz Rut: 8.839.359-7, domiciliada en calle Carmen Nº1221, Hermanos Carrera.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



14.Prov.Nº4175: Junta de Vecinos Romeral Avanzando Junto a Ti, solicita aporte para para la compra de golosinas, tortas, jugos, bebidas para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector. Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°45/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. – (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos Romeral Avanzando Junto a Ti", representada por su presidenta Sra. Marta Tapia Tapia, aporte que será utilizado para la compra de golosinas, tortas, jugos, bebidas para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector. Actividad que se llevará a efecto el día 28 de Diciembre del 2024.

15.INF.DAJ-100169-2024, Director Jurídico emite pronunciamiento respecto a la patente Goes.

Secretaria manifiesta que la Sra. Rosa Pujado le informo que la había derivado a jurídico. Concejales y Concejales toman conocimiento.

16. Prov.Nº4203: Agrupación Folclórica Amulen solicita aporte para para celebrar la Fiesta y Paseo de Navidad con los bailarines de la agrupación. Concejales y Concejales aprueban

Acuerdo N°46/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. – (Cien mil pesos) a la "Agrupación Folclórica Amulen", representada por su presidenta Sra. Yaqueline Araya Avalos, aporte que será utilizado para celebrar la Fiesta y Paseo de Navidad con los bailarines de la agrupación.

17.INF.NºDTT-103205-2024: Director de Transito emite informe y estudios de señalética y seguridad vial. Concejales y Concejales toman conocimiento.

## **5. PUNTOS VARIOS:**

### **EGIS Municipal:**

Concejal Sr. Roberto Tapia solicita que la EGIS Municipal, venga a exponer el trabajo que está desarrollando y él va a realizar que sería respecto a los proyectos que han tenido en el 2024, los que están para el 2025, si hay convenios vigentes con el Minvu, en que esta el trabajo de la entidad patrocinante, cuales son los subsidios que se han adjudicado tanto rurales como urbanos, cuales con los Comités de Viviendas que están trabajando.

### **Informes Secpla Pendientes:**

Concejal Sr. Roberto Tapia manifiesta a la Secretaria Municipal que está a la espera de los informes que solicito en el primer concejo Ord. Ya han pasado 15 días.

Secretaria Municipal consulta cuales son los informes, el concejal expresa que son de Secpla.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta seguir muy preocupada con la problemática que tenemos en el puente Brasil, entiende que le corresponde al MOP,  
Consulta respecto al baile de año nuevo que se va a realizar específicamente en el Anfiteatro del Paseo Ribereño, las partes técnicas del municipio y del MOP, como se han referido a este tema, porque realmente está muy cerca del puente, considera que es importante observar, porque donde se va a realizar es casi debajo del puente y de igual manera circulan los vehículos por debajo del puente, se ve como todo muy normal solo no pasan por el lado que se quebró, pero las otras acciones que se siguen haciendo no debería ser, porque se corre el riesgo de que en cualquier momento el puente colapse y caiga provocando algún accidente grave, la concejala manifiesta que esa es una preocupación que tiene al alcalde.

Sr. Alcalde expresa que consulto en la reunión de directores que sostuvo el día lunes y les propuso la posibilidad de trasladar esta actividad a la plaza, para evitar cualquier situación de riesgo, pero insistieron que el mejor punto de esta actividad era el Paseo Ribereño, que estarán todas las medidas y señalizado según correspondan, plantea que está prohibido pasar por debajo el puente, pero son los mismos usuarios que sacan las barreras y pasan por debajo del puente por el lado que está dañado, la gente tiene un comportamiento muy irresponsable respecto al tema.

Sr. Gonzalo Cortés Administrador Municipal, informa que para el día 30/12, se instruyó la instalación de barreras de concreto que van a estar principalmente protegiendo el paso bajo nivel en la costanera la torreta, se entiende que se va a ser un corte por calle Talca y se tomaran medidas especiales, se dispondrá de un dispositivo de Seguridad Ciudadana, precisamente para que no se instalen vehículos ni transeúntes en el sector.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa la posibilidad de poner señal ética por calle Coquimbo y cuando se sale por el puente Añañucas en el Algarrobo.

Sr. Alcalde expresa que eso forma parte del plan de mitigación que tienen que presentar.

### **Organizaciones Funcionales y Territoriales:**

Concejal Srta. Natalie Mery expresa que es muy importante recalcar el funcionamiento de las agrupaciones, manifiesta que si o si, se tiene que hacer un check list frente a las funciones que tiene ellos, respecto al territorio, además un filtro de las donaciones asignadas que tienen algunas agrupaciones y donaciones esporádicas, existen muchas agrupaciones en Vallenar, que no han recibido aportes que están funcionando que son territoriales y gestionan mucho movimiento dentro de la Cultura y el Arte, la concejala considera importante ver el objetivo, como lo menciono la vez pasada que función están cumpliendo dentro de su territorio.

Sr. Alcalde expresa que ahí tiene un desafío para la comisión que lideran, que tiene que ver con crear una base de datos con las organizaciones digitalizadas y cada vez que vayan recibiendo un aporte se van ingresando y tendremos la información de cada organización y las veces que han recibido el aporte durante el año.

Secretaria Municipal expresa que ese dato debe estar en Finanzas plantea que se debería solicitar.

Concejal Srta. Natalie Mery expresa que se podría hacer un formato mensualmente o semestralmente de cuantas actividades realizan a la comunidad.

Sr. Alcalde expresa que eso es totalmente distinto porque eso es materia de las organizaciones funcionales y territoriales, porque son autónomas y no se puede pedir informes de lo que hagan.

Concejal Srta. Natalie Mery manifiesta que se refiere a que haya una participación porque la Dideco y Cultura apoyan actividades que son visibles, considera que no se puede caer en agrupaciones que tengan el papel al día y que ellos puedan solicitar cosas a eso se refiere la concejala, plantea que se podría tener un trabajo en conjunto.

Sr. Alcalde expresa que ahí hay, un delgado límite concejala, tiene en planes realizar trabajo en conjunto con la Dideco y las organizaciones.

### **Exposición de Prodesal:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla solicita que puedan venir los funcionarios de Prodesal a exponer al primer concejo de Enero.

### **Distribución de Agua Sectores Rurales:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla solicita un pronunciamiento Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato por el tema de la distribución del agua potable en los sectores rurales, el calendario con las fechas de la distribución de agua a las familias y los sectores a los que van, porque sigue ocurriendo el problema que no van a dejar el agua como corresponde un vecino reclamó que hace un mes que no le llevan agua, cuantos camiones aljibe están disponibles para la entrega de agua.

Sr. Alcalde instruye a la Secretaria oficial a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, señala que el día 2 de Enero ingresara a trabajar un funcionario que va estar dedicado específicamente en este tema, para regularizar esta situación.

Concejal Sr. Maycol Mancilla plantea que hay que dar prioridad a este tema Sr. Alcalde porque son familias de e escasos recursos, personas de la tercera edad, es un tema recurrente, solicita además que se vea el tema de los funcionarios que andan en los camiones porque muchas veces los cambian y desconocen el recorrido, para que se haga seguimiento al tema Sr. Alcalde.

#### **Lomo de Toro Artesanal Provisorio Villa Ballenary:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que vecinos de la Villa Ballenary, debido al alto flujo de vehículos que circulan a mucha velocidad casi atropellan a unos menores, los vecinos hicieron un lomo de toro artesanal provisorio de tierra por el tema de la seguridad, plantea que ojala que la empresa que hace mantención al camino no lo desarme porque les sirve al menos para disminuir la velocidad.

Sr. Alcalde expresa que por lo menos en el mes de Marzo tendrá un lomo de toro como corresponde.

#### **Comercio Ambulante en Calle Prat:**

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa preocupación por la calle Prat por el comercio ambulante que tiene ocupada la vereda y el peatón tiene que bajar a la calle para poder caminar, considera que falta un mayor control en el sentido de no permitir que se instalen tremendas mesas ocupando gran parte de la vereda.

#### **Pintar Lomos de Toro:**

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa si hay posibilidad de aquí al 31 de Diciembre pasar un poco de pintura a los lomos de toro, se ha perdido la señalización.

Sr. Gonzalo Cortes expresa que se hizo la solicitud a la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, se va a iniciar un proceso de repintado de lomos de toro, paso de peatones y eje de la línea central principalmente en Chungará y en el sector de los edificio nuevos en costanera, hay un contrato de suministro para estos trabajos.

Sr. Alcalde expresa que antes de asumir el cargo se había hecho un trabajo con tránsito donde se pintaron algunos sectores importantes de la comuna, en Torreblanca y en la población Hermanos Carrera.

Concejal Sr. Robín Robledo expresa que, respecto a lo mismo por los diferentes sectores de la ciudad, hay muchas señalizaciones dañadas, también al interior del Valle, es importante repara o reponer estas señales.

Sr. Alcalde expresa que los caminos interiores lo ve Vialidad, los caminos urbanos le corresponde al municipio, plantea que hubo un proyecto que fue una muy buena idea, pero que fue mal ejecutado que fue el de la señal ética nueva que están instaladas en el centro de la ciudad que quedaron instaladas muy a la esquina y los camiones cuando doblan las pasan a llevar donde hay varias que están destruidas.

#### **Presentación Danza Árabe:**

Concejal Sr. Robín Robledo expresa que hay una presentación de una danza Árabe que viene el 2 y 3 de Enero tienen la presentación Consulta que posibilidad hay de tener la iluminación y pantalla en el Centro Cultural, que inicialmente esta implementación estaría disponible.

Sr. Alcalde expresa que el municipio no cuenta con la pantalla e iluminación, señala no que no ha conversado ninguna Danza Árabe con él, no tiene ninguna información al respecto por parte de su gabinete, plantea que no se puede hacer cargo de los compromisos que adquirió la administración anterior, sugiere que a través de la Directora de Dideco se podría hacer algo.

Sra. Lorena Rivera Directora de Dideco expresa que ella atendió a la Sra. Carolina Paredes

Informa que hay un compromiso de la administración anterior con una carta ingresada de Julio del 2024, pero no se tenía visualizada esta carta, pero se comprometió el Centro Cultural, el sonido que tiene el municipio y se le sumo una programación específica para sacar la iluminación y el locutor ese fue el compromiso que se hizo el día de ayer, la pantalla no es posible porque para cubrir este gasto se está sacando recurso al presupuesto de cultura para cubrir esta actividad, el costo de una pantalla es muy alto.

**Instalación de Juegos:**

Concejal Sr. Robín Robledo expresa que camino a la Hacienda Ventana Quebrada Valparaíso se instalaron a la orilla del camino unos juegos, para la comunidad que vive en el sector, plantea ver la posibilidad de ampliar la instalación de juegos para los niños. Sr. Alcalde manifiesta que lo va analizar, respecto a la actividad del año nuevo informa que la Municipalidad de Vallenar, no tendrá fuegos Artificiales.

Se cierra la sesión 12:00 horas.



**JANELLE AVALOS OLIVARES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

JAO/mvb.